



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2116/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-12-2022 a las 13:12 horas.



Redacción del Plan General de Ordenación Municipal de Aznalcázar.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 116.203,04 EUR.

→ Importe 140.605,67 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 116.203,04 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Observaciones: La duración del presente contrato será como máximo 60 meses y se extenderá desde su firma hasta la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del instrumento y de su normativa urbanística en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio del cumplimiento de los plazos parciales. (Ver plazos parciales apartado 3.2)

→ Clasificación CPV

→ 71400000 - Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística.

→ 71410000 - Servicios de urbanismo.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Modelo anexos.pdf](#)

→ [Providencia y memoria.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Lugar de ejecución ES618 Sevilla Aznalcázar

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=5UXutdtZ9vNvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de Aznalcázar

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aznalcazar.es/>

→ Perfil del Contratante

Dirección Postal

→ Avenida Juan Carlos I, 29
→ (41849) Aznalcázar España
→ ES618

Contacto

→ Teléfono +34 955750006
→ Correo Electrónico
dpto.secretaria.aznalcazar@gmail.com

Proveedor de Pliegos

→ Aznalcázar
→ Sitio Web <http://www.aznalcazar.es>

Proveedor de Información adicional

→ Aznalcázar
→ Sitio Web <http://www.aznalcazar.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 03/01/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Avda. Juan Carlos I, 29
→ (41849) Aznalcázar España

Dirección Postal

→ Avda. Juan Carlos I, 29
→ (41849) Aznalcázar España

Dirección de Visita

→ Avda. Juan Carlos I, 29
→ (41849) Aznalcázar España

Dirección de Visita

→ Avda. Juan Carlos I, 29
→ (41849) Aznalcázar España

Contacto

→ Teléfono 955750006
→ Fax 955750555
→ Correo Electrónico aznalcazar@dipusevilla.es

Contacto

→ Teléfono 955750006
→ Fax 955750555
→ Correo Electrónico aznalcazar@dipusevilla.es

Recepción de Ofertas

→ Aznalcázar
→ Sitio Web <http://www.aznalcazar.es>

Dirección Postal

→ Avda. Juan Carlos I, 29
→ (41849) Aznalcázar España

Dirección de Visita

→ Avda. Juan Carlos I, 29
→ (41849) Aznalcázar España

Contacto

→ Teléfono 955750006
→ Fax 955750555
→ Correo Electrónico aznalcazar@dipusevilla.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/01/2023 a las 23:59

Otros eventos

Apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159)

- Apertura sobre administrativo y criterios sometidos a juicios de valor
- El día 10/01/2023 a las 10:00 horas
- SOBRE N.º 1 «Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor»

Lugar

- Salon de plenos.

Dirección Postal

- Avda. Juan Carlos I, 29
- (41849) Aznalcázar España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Redacción del Plan General de Ordenación Municipal de Aznalcázar.

→ Valor estimado del contrato 116.203,04 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 140.605,67 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 116.203,04 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71400000 - Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística.

→ 71410000 - Servicios de urbanismo.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Observaciones: La duración del presente contrato será como máximo 60 meses y se extenderá desde su firma hasta la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del instrumento y de su normativa urbanística en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio del cumplimiento de los plazos parciales. (Ver plazos parciales apartado 3.2)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

→ Avda. Juan Carlos I, 29

→ (41849) Aznalcázar España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Apartado 11. Condiciones especiales de ejecución del contrato. (Anexo 1 Cuadro resumen de las características del contrato de servicios de redacción del Plan General de Ordenación Municipal de Aznalcázar.)

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70 por ciento del Valor Estimado del Contrato **Umbral:** 81342.13 **Periodo:** 5 años
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Punto 4.3 Solvencia Técnica o Profesional Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación (artículo 90.1.e) de LCSP). -Requisito mínimo de solvencia: Se debe acreditar la adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales que conformarán el Equipo redactor. (según se recoge en el punto 4.3 Solvencia técnica o profesional.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al Valor Estimado del Contrato **Umbral:** 116203.04
- Cifra anual de negocio - Referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a una vez y media el Valor Estimado del Contrato **Umbral:** 174304.56 **Periodo:** 3 años

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- **Evento de Apertura** Apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159)
- **Descripción** -"Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos": Incluirá aquellos documentos y anexos que sean necesarios de los relacionados en cláusula 10.2 del PCAP, o en su caso, cláusula 12 (procedimiento abierto simplificado). -"Documentación relativa a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor": Incluirá aquellos documentos que sean precisos para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor en los términos previstos en el apartado 9.1 del presente Anexo, en concreto la Memoria Técnica (9.1.1) y la Memoria de Diagnóstico Previo (9.1.2). En ningún caso deberán incluirse en este archivo documentos propios del archivo C. Su inclusión supondrá la exclusión de la oferta.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** "Documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza de forma automática": Se deberá incluir la oferta económica y el resto de documentos relativos a la propuesta ofertada por la persona licitadora y que estén considerados de evaluación posterior por ser susceptible de evaluación automática por aplicación de fórmulas, de conformidad con lo indicado en el apartado 9.2 del presente Anexo, en concreto la Proposición Económica (9.2.1) y la Propuesta Técnica (9.2.2).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- A . Experiencia complementaria de los miembros del Equipo redactor mínimo (10 puntos)
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Expresión de evaluación** : Máximo 10 puntos según desglose de los cuadros apartado A.1, A2 y A.3 del punto 9.2.2 del anexo 1 cuadro resumen. Para su valoración habrá que presentar modelo anexo VII
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- B . Mejora de l Equipo mínimo requerido (5 puntos).

- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Expresión de evaluación : Máximo 5 puntos según desglose del cuadro apartado B. del punto 9.2.2 del anexo 1 cuadro resumen. Para su valoración habrá que presentar modelo anexo VII
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- C. Experiencia y especialización complementaria del resto miembros del Equipo redactor (5 puntos).
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Expresión de evaluación : Máximo 5 puntos según desglose de los cuadros C.1 , C.2 y C.3 del punto 9.2.2 Anexo I del cuadro resumen. Para su valoración habrá que presentar modelo anexo VII
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- D . Criterios referentes a prestaciones complementarias (10 puntos).
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : Máximo 10 puntos según desglose del cuadro apartado D. del punto 9.2.2 del anexo 1 cuadro resumen. Para su valoración habrá que presentar modelo anexo VII
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Proposición Económica (35 puntos)
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 35
- Expresión de evaluación : $P_o = P_e \times \text{OEM/OEV}$, apartado 9.2.1 Proposición Económica del anexo I cuadro resumen
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 35

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria de diagnóstico previo
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 25
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 25
- Memoria Técnica
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- Porcentaje de Subcontratación 50 %
- Se prevé la posibilidad de concertar con terceros la realización parcial del contrato, debiendo cumplirse los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 215 de la LCSP. (VER APARTADO 13 ANEXO I)

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000009989997 | UUID 2022-799248 | SELLO DE TIEMPO Fecha Wed, 14 Dec 2022 13:12:44:405 CET N.Serie
119919638113342612100194467382692384027 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020